UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
PROGRAMA LOCAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
PARA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL 2026

(PLSPPPV26)

El presente Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2026 (PLSPPPV26) de conformidad a lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Elaboración y Actualización del Plan Anual de Trabajo, de los programas de Seguridad y Protección Civil, así como los informes que realizan las Comisiones Locales de Seguridad de las Entidades Académicas y Dependencias Administrativas", tiene como objetivo establecer las acciones y medidas preventivas que permitan salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria, así como la protección de las instalaciones y bienes de la Facultad de Contaduría y Administración durante el periodo vacacional.

El programa se implementará durante el periodo que determine oficialmente la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario y la Secretaria de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria (SPAMSU), en las políticas generales descritas en la circular SPAMSU-CES/003/2026.

1. Objetivo y alcance

Establecer las acciones de prevención, control, vigilancia y respuesta ante incidentes, a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad durante el periodo vacacional, que para efectos operativos **inicia a las 15:00 horas del sábado 4 de julio y concluye a las 5:30 horas del lunes 27 de julio de 2026**, se implementará en las instalaciones que ocupa la Facultad de Contaduría y Administración en todas sus Subdependencias:

Clave de la Dependencia	Subdivisión	Ubicación
413.01	División de Estudios Profesionales	Circuito Exterior s/n, entre el anexo de la Facultad de Ingeniería (FI) y la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS)
413.02	División de Estudios de Posgrado	Circuito Exterior s/n, entre la Reserva Ecológica y la Dirección General de Computo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC)
413.03	División de Educación Continua	Liverpool 66, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, CP.06600

413.04	Sistema de Universidad Abierta	Circuito Exterior s/n, entre el anexo de la Facultad de Ingeniería (FI) y la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS)
413.05	División de Investigación	Circuito Exterior s/n, entre la Reserva Ecológica y la Dirección General de Computo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC)

a) Protección a instalaciones.

Durante el primer periodo vacacional se implementarán las siguientes acciones:

- Todas las puertas de acceso al inmueble permanecerán cerradas con llave, a excepción del acceso principal al estacionamiento de funcionarios, que será custodiado por vigilantes; así mismo, únicamente se permitirá la entrada al personal adscrito a la Facultad debidamente identificado que previamente haya solicitado acceso a las instalaciones; de la misma manera tendrán acceso los proveedores, contratistas, y trabajadores administrativos de base que realizarán labores de mantenimiento. Para el caso de vehículos con previa autorización de acceso, los vigilantes realizarán inspecciones aleatorias de cajuela tanto en entrada como salida de los mismos.
- Todos y cada uno de los cubículos, laboratorios de cómputo, baños, salones, auditorios, almacenes y oficinas permanecerán cerrados con llave a excepción de aquellos que tengan programado mantenimiento. También se colocarán sellos firmados por el personal responsable. El único espacio que permanecerá abierto será el departamento de Control de Asistencia y Tiempo Extraordinario.
- Con la finalidad de que las actividades de mantenimiento se lleven a cabo de manera correcta, el suministro de energía eléctrica y abastecimiento de agua quedará en funcionamiento mientras se requieran tales servicios.
- El circuito cerrado de videograbación (cámaras de seguridad) continuará en funcionamiento durante todo el primer periodo vacacional.
- Por lo que concierne a las instalaciones de la División de Estudios de Posgrado, la División de Investigación y el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, se mantendrán bajo el mismo tenor de las actividades anteriormente descritas.
- División de Educación Continua, las instalaciones de esta división se mantendrán cerradas oficinas, baños, aulas, auditorio y solamente aquel personal que haya solicitado a la Coordinación Administrativa con anticipación la autorización para su ingreso debidamente justificado, podrá acceder a las mismas.

b) Prevención del delito.

Con el propósito de reducir riesgos prevenir conductas ilícitas, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Durante todo el primer periodo vacacional primer periodo vacacional habrá personal de confianza de guardia en el horario comprendido de las 08:00 a las 20:00 horas; sus funciones incluirán realizar un mínimo de dos recorridos por todas las instalaciones de la FCA. Durante cada uno de los mencionados recorridos estarán acompañados por el personal de vigilancia en turno y será su obligación reportar inmediatamente cualquier anomalía.
- El personal de guardia mantendrá bajo su resguardo las tarjetas de control de asistencia de todos los trabajadores que laborarán durante el primer periodo vacacional, con lo cual será posible llevar un estricto control de las personas que ingresarán a las instalaciones. Cabe señalar que dichas tarjetas se encontrarán bajo supervisión del personal de confianza desde las 08:00 y hasta las 20:00 horas; a partir de las 20:00 y hasta las 08:00 horas del siguiente día, las tarjetas serán resguardadas por el personal administrativo de base que se encuentre asignado a guardia o jornada.
- El personal de guardia será notificado mediante oficio acerca de los servicios generales y de mantenimiento que se realizarán durante el primer periodo vacacional, con la finalidad de que permitan el acceso exclusivamente a personas y vehículos autorizados. Todos estos accesos serán registrados, incluyendo nombres y datos del vehículo que ingrese a las instalaciones.
- Al personal de guardia de confianza se le entregarán por escrito las indicaciones y actividades que tendrá que realizar durante su guardia; tal documento incluirá el directorio telefónico vigente con los números de emergencia (vigilancia UNAM, Bomberos UNAM y Servicios Médicos UNAM) y autoridades de la Facultad, con lo que tendrán a su alcance comunicación disponible y rápida, en caso de ser necesaria.

c) Comunicación y difusión.

Para asegurar una adecuada información a la comunidad universitaria, se realizará lo siguiente:

- Difusión del Programa Local de Seguridad y Protección para el Primer Periodo Vacacional 2026 a través de medios institucionales dirigidos a la comunidad de la FCA.
 - Pagina web de la FCA, micrositio de la CLS FCA.
- De inicio a fin del primer periodo vacacional estarán disponibles para atender cualquier aclaración o incidencia los encargados del Departamento de Servicios Generales, del Departamento de Personal y el Secretario Administrativo; de igual manera, en caso de presentarse incidentes o actos ilícitos, también estará disponible la encargada de la Oficina Jurídica de esta Entidad Académica.

d) Sistematización de la Información.

Con la finalidad de dar seguimiento y control a las actividades, se implementarán las siguientes acciones:

- Todas las actividades realizadas durante el primer periodo vacacional serán registradas en una bitácora exclusiva, la cual permanecerá bajo resguardo del personal de confianza.
- Registro, control y seguimiento de incidentes e ilícitos a través del Sistema de Seguimiento de Incidentes de la UNAM (SISEI-UNAM).

2. Servicios de Comunicación

- Postes de emergencia instalados en el campus (oprimiendo el botón de llamadas).
- Teléfonos amarillos instalados en cada Dependencia (descolgando la bocina).
- Número 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- Línea de Reacción Puma al teléfono 55 5622 6464 o ext. UNAM 26464
- App SOS UNAM.
- Para casos de emergencia, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:
 - Central de Atención de Emergencias, Vigilancia 55 5616 0523 - 55 5616 9071-555616 0289
 - Bomberos 55 5616 1560-55 5622 0565

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 1 de julio de 2026